

ACUERDO SO-009-2018

Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,

CONSIDERANDO (1): Que **EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, en su artículo 11, numeral 7, le otorga al **PLENO DE COMISIONADOS** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que el artículo 6 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LTAIP)**, prescribe que las Instituciones Obligadas deberán capacitar y actualizar de forma permanente a sus servidores públicos en la cultura de acceso a la información, la cultura de apertura informativa, transparencia de la gestión pública y el ejercicio de la garantía de Hábeas Data.

CONSIDERANDO (4): Que el Artículo 15, inciso e, del **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, establece que le corresponde al Pleno del Instituto la facultad de autorizar la participación de sus integrantes a los eventos internacionales a los que sea invitado.

CONSIDERANDO (5): Que en fecha 12 de febrero del año 2018, se recibió invitación de la Señora Marisa Ramos, Coordinadora de Gobernanza Democrática del FIIAPP, para que el Licenciado **ABNER FELIPE MEDINA CASTRO**, Gerente de Cooperación, participe en Representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, en la Reunión del Grupo de trabajo de la **RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**, sobre la revisión del modelo de indicadores para la medición en la implementación de las políticas de transparencia en la región, la cual tendrá lugar en Santiago de Chile del 12 al 13 de marzo del año 2018.

CONSIDERANDO (6): Que el **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** es miembro de la **RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**, desde el mes de noviembre del año dos mil catorce, y en la actualidad ocupa un cargo en el **CONSEJO DIRECTIVO** de esta **RED LATINOAMERICANA**.

CONSIDERANDO (7): Que los Artículo 20 y 28 del **REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO** establecen: **Artículo 20.** “La asignación diaria de viáticos, se contará por cada noche que el

viajero permanezca fuera de su domicilio habitual. Para computar los días, se reconocerá una suma equivalente al 25 por ciento de la tarifa diaria por el día en que el viajero regrese a su cede”; y **Artículo 28.** “Solo se reconocerá un veinte (20) por ciento del viatico diario cuando la alimentación y gastos de hotel estén incluidos como parte de la misión; y el 75% cuando no se reconozca el pago del hotel.”

CONSIDERANDO (8): Que en **SESIÓN ORDINARIA No. SO-006-2018** de fecha doce (12) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), el **PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Dar por recibido el Memorando No.GCO-IAIP-13-2018 de fecha 12 de febrero del año 2018 junto con la nota de invitación, remitido por el Licenciado **ABNER FELIPE MEDINA CASTRO**, Gerente de Cooperación. **2)** Autorizar al Licenciado **ABNER FELIPE MEDINA CASTRO**, Gerente de Cooperación, para que en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, asista a la Reunión del Grupo de trabajo de la **RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**, sobre la revisión del modelo de indicadores para la medición en la implementación de las políticas de transparencia en la región, la cual tendrá lugar en Santiago de Chile del 12 al 13 de marzo del año 2018; saliendo de Tegucigalpa el 11 de marzo y regresando el 14 de marzo del año 2018. **3)** Girar instrucción a la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRÍQUEZ**, Gerente Administrativa, para que realice la estimación de viáticos de conformidad a lo establecido en el 10, 20, y 28 de **REGLAMENTO VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO** y 138 **DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA 2018**. **4)** Una vez que el Licenciado **ABNER FELIPE MEDINA CASTRO**, regrese de su viaje, deberá presentar un informe por escrito de los logros alcanzados en el evento “Reunión del Grupo de trabajo de la **RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**”.

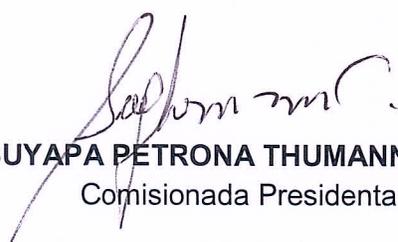
POR TANTO:

EI PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006, los Artículos 11, numeral 7 y el 6 de la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, 15 inciso c) del **REGLAMENTO ESPECIAL PARA EL MANEJO DEL FONDO ROTATORIO**; 20 y 28 del **REGLAMENTO DE VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO**; el Punto No. Cuatro (4) del Acta Número 31, de la sesión celebrada el 08 de agosto del 2012, el Punto No.4 del Acta No.21 de sesión celebrada el 08 de noviembre del 2016 y el Punto No. 4 del Acta No.6 de sesión celebrada en fecha 31 de mayo del 2017 por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA**.

ACUERDA

- PRIMERO:** Dar por recibido el Memorando No.GCO-IAIP-13-2018 de fecha 12 de febrero del año 2018 junto con la nota de invitación, remitido por el Licenciado **ABNER FELIPE MEDINA CASTRO**, Gerente de Cooperación.
- SEGUNDO:** Autorizar al Licenciado **ABNER FELIPE MEDINA CASTRO**, Gerente de Cooperación, para que en representación del **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**, asista a la Reunión del Grupo de trabajo de la **RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**, sobre la revisión del modelo de indicadores para la medición en la implementación de las políticas de transparencia en la región, la cual tendrá lugar en Santiago de Chile del 12 al 13 de marzo del año 2018; saliendo de Tegucigalpa el 11 de marzo y regresando el 14 de marzo del año 2018.
- TERCERO:** Girar instrucción a la Licenciada **CINTHYA YAMILETH BORJAS HENRÍQUEZ**, Gerente Administrativa, para que realice la estimación de viáticos de conformidad a lo establecido en el 10, 20, y 28 de **REGLAMENTO VIÁTICOS Y OTROS GASTOS DE VIAJES PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER EJECUTIVO** y 138 **DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA 2018**.
- CUARTO:** Una vez que el Licenciado **ABNER FELIPE MEDINA CASTRO**, regrese de su viaje, deberá presentar un informe por escrito de los logros alcanzados en el evento “Reunión del Grupo de trabajo de la **RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (RTA)**”.
- QUINTO:** El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidenta



DAMIÁN GILBERTO PINEDA REYES
Comisionado Secretario de Pleno